



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que ante el grave riesgo que constituyen para la ciudad de Cinco Saltos las filtraciones del canal principal de riego del Alto Valle en el tramo que la atraviesa, considere la inclusión en el presupuesto del año 1994 de la realización de los estudios, proyectos y construcción de su revestimiento a efectos de asegurar en forma definitiva su impermeabilización.

Artículo 2°.- De forma.